

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE FOMENTO, INFRAESTRUCTURAS Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

*Anuncio de 2 de julio de 2019, de la Dirección Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada, de notificación de resolución recaída en expediente administrativo en materia de vivienda protegida.*

Resolución de la Directora Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Granada (AVRA), por la que se resuelve expediente administrativo en materia de vivienda protegida, sobre la vivienda matrícula GR-0915, cuenta 66, sita en Granada.

Interesada: La persona titular del DNI núm. 23642473-Z.

Expediente: Procedimiento administrativo en materia de vivienda protegida

Tipo de acto a notificar: Resolución del expediente.

La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación; y por la presente se le notifica:

Que con fecha 3 de junio de 2019, por la Directora Provincial de AVRA en Granada se ha dictado Resolución por la que se resuelve expediente administrativo en materia de vivienda protegida sobre la vivienda GR-0915, cuenta 66, sita en Granada, fundamentado en incumplimiento establecido en el artículo 15, apartado 2, letra c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre.

La resolución y el expediente administrativo se encuentran a su disposición en la Oficina de Rehabilitación Integral de Barriadas (RIB) Almanjáyar, de AVRA, sita en calle Teresa León, núm. 10, 18013 Granada.

Esta resolución no es firme y contra la misma podrá formularse recurso de alzada, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, ante el Director General de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía, conforme al art. 121 y concordantes de la Ley 39/2015, de 1 de octubre y el art. 39.1 del Decreto 174/2016, de 15 de noviembre, por el que se aprueban los Estatuto de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía.

Matrícula	Cta.	Finca Registral	Municipio (Provincia)	DNI/NIE
GR-0915	66	99353	GRANADA	23.642.473-Z

Granada, 2 de julio de 2019.- La Directora, Ana María Vinuesa Padilla.